



ASUNTO: Decreto Convocatoria Pleno Ordinario 30/07/2018

REF#: RMRG/SVR

SERVICIO/DEPENDENCIA Secretaría General

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **30 DE JULIO DE 2018**, a las **8,30 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2018; del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 6 de julio de 2018 y del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de julio de 2018.-
Punto 2º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 3º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad relativa a elevación a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2018, relativo a ampliación de los fines de la cesión gratuita de las parcelas SIPS-1 y SIPS-2 del Polígono Industrial La Campiña, Sector UNP-6 del Ayuntamiento de Écija a favor de la Fundación Internacional Aproni.-
Punto 4º.-	Urgencias y Mociones.-
Punto 5º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad.-
Punto 6º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico.-
Punto 7º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes.-
Punto 8º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, D. David Javier García Ostos, La Secretaria General. Dª Rosa María Rosa Gálvez.